



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000055 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 2 FEB 2014

VISTO:

El Informe Nº 0085-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Enero del 2014; proveído de fecha 28 de Enero del 2014, Informe Nº 053-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL; Y

CONSIDERANDO:

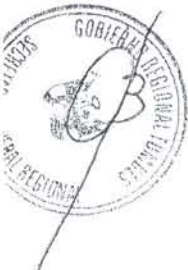
Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000279-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 08 de Septiembre del 2011, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" ubicado en el Departamento de Tumbes, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 2'941,060.45 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA CON 457/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA, y un plazo de ejecución de SETENTA Y CINCO (75) DIAS NATURALES.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00018-2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Enero del 2013, se DESIGNO al Arquitecto CARLOS ALBERTO LINDAO JIMÉNEZ, como nuevo Residente de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88 CG.

Que, mediante Informe Nº 00085-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 27 de Enero del 2014, el Sub Gerente de Obras, alcanza su propuesta como nuevo Residente de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Al Ingeniero SALVADOR GARRIDO RIVERA, con Registro CIP Nº 136933, a partir del 27 de Enero del 2014, en reemplazo del Arquitecto CARLOS ALBERTO LINDAO JIMÉNEZ, solicitando se sirva disponer el acto administrativo pertinente para la designación.

Que, mediante proveído de fecha 28 de Enero del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 085-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 053-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 28 de enero del 2014, la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura opina que es procedente que se designe al Ingeniero civil SALVADOR GARRIDO RIVERA con registro CIP Nº 136933, como nuevo Residente de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88 CG.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000055 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 FEB 2014

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura y en amparo a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION del Ingeniero Civil SALVADOR GARRIDO RIVERA con Registro CIP Nº 136933, como nuevo RESIDENTE de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en reemplazo del Arquitecto Carlos Alberto Ignacio Lindao Jiménez, debiéndose emitir el acto resolutorio correspondiente, que formalice la designación.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27 de Febrero del 2004 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19 de Marzo del 2004, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la Designación del Arquitecto CARLOS ALBERTO LINDAO JIMÉNEZ, como residente de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 27 de Enero del 2014, al Ingeniero Civil SALVADOR GARRIDO RIVERA, con Registro CAP Nº 136933 como nuevo RESIDENTE de la Obra: "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS ÁREAS EXTERIORES DEL ESTADIO MARISCAL CÁCERES DE LA CIUDAD DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con fines de recepción y liquidación final de la obra, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas, conforme lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero Civil SALVADOR GARRIDO RIVERA, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SARVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"